

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.**

Bogotá D. C., 03 DE FEBRERO DE 2021

Radicación 1100140030482019 00572 00

En atención a la constancia secretarial que antecede y con el fin de continuar con el trámite correspondiente, se señala la hora de las **tres y treinta (3:30 p.m.)** del día **cuatro (04)** del mes de **marzo** del año **dos mil veintiuno (2021)** para llevar a cabo la audiencia de interrogatorio de parte con reconocimiento de documento, que debe absolver el señor Christian Giovanny Romero Lotta

El link al cual deberán ingresar las partes, así como las instrucciones necesarias para el desarrollo de dicha audiencia, serán comunicadas a las partes con la debida antelación a los correos electrónicos ya suministrados y en caso de ser necesario, a través de comunicación telefónica. No obstante, desde ya se le hace saber a las partes que para el día programado, los intervinientes deberán contar con cualquier equipo celular, tablet o computador que permita el acceso a señal de internet y a los programas requeridos para la efectiva y oportuna conexión a la audiencia.

Finalmente, se requiere a los apoderados para que acaten lo ordenado en el artículo numeral 14 del artículo 78 del C.G.P., situación ratificada en el artículo 3º del Decreto 806 del año 2020.

NOTIFÍQUESE

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 07 del 04 DE FEBRERO DE 2021 en la Secretaría a las 8.00 am

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

